



Riohacha D. T. C., 5 de mayo de 2.023

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BANCO BBVA COLOMBIA Cedido a INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. – INVERST S.A.S.
Demandado:	JOSÉ MARÍA BALLESTEROS VALDIVIESO
Radicación:	44-001-40-03-001-2021-000043-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, advierte esta agencia judicial que el señor JOSÉ FERNANDO SOTO GARCÍA, quien actúa como Gerente General de la parte demandante cesionaria INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. – INVERST S.A.S., presentó solicitud de *“DAR TRAMITE CESION DE CREDITO - RADICADO: 2021-00043-00 - DEMANDADO: JOSÉ MARÍA BALLESTEROS VALDIVIESO”*

De dicha solicitud, esta judicatura debe indicar que la misma fue resuelta mediante auto del catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021) como se observa en el expediente de referencia, razón por la cual esta judicatura negara la solicitud presentada por el señor JOSÉ FERNANDO SOTO GARCÍA, Gerente General de la parte demandante cesionaria INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. – INVERST S.A.S.

Con base en lo expuesto, esta judicatura,

RESUELVE

PRIMERO: Negar la solicitud presentada por el señor JOSÉ FERNANDO SOTO GARCÍA, Gerente General de la parte demandante cesionaria INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. – INVERST S.A.S., por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Yaneth Maria Luque Marquez

Firmado Por:

Gtz.Ro

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eabc4442c915af25f594b52119b56ab4a2e2beeb1dd7a66f19c4b1f1d3f5950**

Documento generado en 05/05/2023 11:51:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>